

## CONVOCATORIA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS IBERVALLES SOCIMI S.A.

El Consejo de Administración de IBERVALLES SOCIMI, S.A. (la "Sociedad") de conformidad con la normativa legal y estatutaria aplicable, ha adoptado, en su sesión celebrada en fecha 10 de mayo de 2023, convocar a los Sres. accionistas de esta Sociedad a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social sito en Avda. de Bruselas nº 7, 28108 de Alcobendas, Madrid, el día 15 de junio de 2023, a las 10,00 horas, en primera convocatoria y al siguiente día, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos contenidos en el siguiente

### ORDEN DEL DÍA:

**Primero.** - Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales individuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022, redactadas de acuerdo con el PGC, así como del Informe de Gestión del ejercicio 2022.

**Segundo.** - Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022.

**Tercero.** - Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales Consolidadas correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022 preparadas de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE) y del Informe de Gestión Consolidado del ejercicio 2022.

**Cuarto.** - Aprobación de la gestión social realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio 2022.

**Quinto.** - Delegación en el Consejo de Administración de la facultad de aumentar el capital social conforme al artículo 297.1 b) de la Ley de Sociedades de Capital, así como la facultad de excluir, total o parcialmente, el derecho de suscripción preferente, conforme a lo previsto en el artículo 506 de la Ley de Sociedades de Capital.

**Sexto.** - Asuntos varios. Ruegos y preguntas.

**Séptimo.** – Delegación para ejecutar y formalizar los acuerdos que se adopten.

**Octavo.** – Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.



**I.- Derecho de información.** - Se informa a los accionistas que tienen derecho a examinar y obtener en el domicilio social o a solicitar la entrega o el envío inmediato y gratuito de las propuestas de los acuerdos que integran el orden del día y que se someterán a la aprobación de la Junta general, así como todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas.

Asimismo, se pone en conocimiento de los Sres. accionistas de la Sociedad que todos los documentos relativos a la Junta General de Accionistas se pueden consultar en la página web corporativa de la Sociedad, [www.ibervalles.com](http://www.ibervalles.com), en el apartado denominado "Junta de Accionistas".

**II.- Complemento de convocatoria.** - De acuerdo con lo establecido en el artículo 172 de la LSC y en el artículo 15 de los estatutos sociales, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento (5%) del capital social podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de junta general de accionistas incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco (5) días siguientes a la publicación de la convocatoria.

El complemento de la convocatoria se publicará con quince (15) días de antelación como mínimo a la fecha establecida para la reunión de la junta.

**III.- Derecho de asistencia: a) Presencial.** - De conformidad con lo establecido en el artículo 18.1 de los estatutos sociales, podrán asistir a la junta general los titulares de acciones, cuya titularidad aparezca inscrita en el correspondiente registro con cinco (5) días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la junta general.

**b) Representación.** - Los accionistas podrán hacerse representar en las reuniones de Junta General por medio de otro accionista, de su cónyuge, ascendientes o descendientes o de persona que ostente poder general conferido en documento público con facultades para administrar todo el patrimonio que el representado tuviere en territorio nacional o que ostente poder especial conferido en documento público, según se establece en los estatutos sociales. Dichas circunstancias se acreditarán mediante la presentación de la documentación que pruebe suficientemente la relación de que se trate. Si no consta en documento público, la representación se conferirá por escrito y con carácter especial para esta Junta.

**c) Asistencia por medios telemáticos (videoconferencia).** - El accionista que desee asistir a la Junta General por videoconferencia y votar en tiempo real a través de este medio deberá:

a) Comunicar a la Sociedad su intención de participar en la Junta General por videoconferencia, con anterioridad a las 24:00 horas del día 11 de junio de 2023, mediante correo electrónico dirigido a la dirección [iinversores@ibervalles.com](mailto:iinversores@ibervalles.com). En dicho correo electrónico, el accionista o el representante del accionista deberá identificarse, señalar el número de acciones que representa



y manifestará su voluntad de asistir a la Junta General por videoconferencia. En el caso de accionistas personas jurídicas, la persona física representante además deberá acompañar copia de la escritura o documento que acredite su representación a los efectos de justificar la misma.

b) La Sociedad remitirá al accionista que hubiera manifestado su intención de asistir por videoconferencia, en un correo electrónico el enlace y, en su caso, las claves para acceder a la Junta General.

c) El accionista que desee asistir por videoconferencia deberá acceder a la Junta General a través del enlace, antes de las 09:55 horas del día de celebración de la Junta General.

d) No se admitirá ni la comunicación de asistentes por videoconferencia fuera del plazo indicado anteriormente (24:00 horas del día 11 de junio de 2023), ni la conexiones que se realicen después de las 09:55 horas del día de celebración de la Junta General.

En caso de delegación de voto por parte del accionista, para que el representante pueda asistir por videoconferencia a la Junta General, se deberá comunicar a la Sociedad, por el mismo medio anteriormente indicado (correo electrónico a la dirección [inversores@ibervalles.com](mailto:inversores@ibervalles.com) ) la intención de otorgar la representación a un representante, así como acreditar la delegación y la identidad del representante ante la Sociedad, mediante remisión de acreditación de la titularidad accionarial y copia del DNI, NIE o Pasaporte del representante, que habrán de recibirse por la Sociedad a la dirección de correo electrónico antes de las 24:00 horas del día 11 de junio de 2023. La Sociedad remitirá el enlace y las claves a la dirección de correo del accionista, siendo responsabilidad de éste remitir las mismas a su representante.

**Normas de carácter organizativo para la celebración de la Junta General en caso de asistencia por videoconferencia:** Una vez que el accionista (o su representante) haya accedido al enlace, podrá asistir y votar en la Junta General a través de medios de comunicación a distancia en tiempo real, en los espacios temporales habilitados al efecto durante la celebración de la Junta General.

El accionista que quiera formular preguntas en el acto de la Junta General podrá hacerlo personalmente, si accediera por videoconferencia, en el acto de la misma. Para facilitar el desenvolvimiento de la Junta, el Consejo de Administración recomienda que, aquellos accionistas que deseen participar en la Junta General por videoconferencia remitan, en la medida de lo posible, sus preguntas al Consejo de Administración, por escrito y con antelación a la celebración de la Junta General, a través de la dirección de correo [inversores@ibervalles.com](mailto:inversores@ibervalles.com)

El accionista asistente por videoconferencia que desee que su intervención conste en el acta de la Junta General habrá de remitir su intervención por escrito, a la dirección de correo [inversores@ibervalles.com](mailto:inversores@ibervalles.com), antes de las 18,30 horas del día 14 de junio de 2023, y deberá indicar de forma clara y expresa en el texto de su comunicación su interés en que la intervención se recoja de forma expresa e íntegra en el acta de la Junta General.



Las preguntas e intervenciones de las asistentes realizadas por videoconferencia serán leídas por la Secretario de la Junta General durante el turno de intervenciones, y las solicitudes de información o aclaración formuladas por los asistentes serán contestadas verbalmente durante la Junta General o por escrito, dentro de los siete días siguientes a su celebración, con arreglo a lo previsto en la Ley de Sociedades de Capital.

**Votación:** La emisión del voto por videoconferencia sobre las propuestas relativas a puntos comprendidos en el Orden del Día, así como sobre las propuestas de acuerdos de aquellos asuntos no comprendidos en el Orden del Día que se hubieran presentado en los supuestos legalmente admisibles, se realizará tras la lectura de las mismas por la Secretario y conforme a las instrucciones que proporcione a tal efecto el Presidente.

Se considerará que el accionista presente vota a favor de las propuestas presentadas por el Consejo de Administración, salvo que manifieste expresamente lo contrario.

En todo caso, el proceso de votación por videoconferencia respecto de todas las propuestas sometidas a la Junta General finalizará cuando, tras la lectura de las mismas, se declare por el Presidente la conclusión del período de votación de las propuestas de acuerdos.

**Otras cuestiones:** La Sociedad se reserva el derecho a adoptar las medidas pertinentes en relación con los mecanismos de asistencia por videoconferencia puestos a disposición de la Junta General cuando razones técnicas o de seguridad lo requieran. La Sociedad no será responsable de los perjuicios que pudieran ocasionarse al accionista derivados de averías, sobrecargas, fallos en la conexión o cualquier otra eventualidad ajena a la voluntad de la Sociedad, que impidan la utilización de los mecanismos de asistencia por videoconferencia a la Junta General.

En todo caso, el Consejo de Administración informará oportunamente a los accionistas de cuantas otras medidas resulten necesarias en función de las resoluciones o recomendaciones que puedan emitir las autoridades competentes a través de su página web, [www.ibervalles.com](http://www.ibervalles.com), o por los medios que resulten necesarios en función del alcance de las medidas.

**IV.- Información general adicional.** - Los datos personales que los accionistas remitan a la Sociedad para el ejercicio o delegación de sus derechos de asistencia y voto en la Junta serán tratados por la Sociedad para el desarrollo, control y gestión de la relación accionarial y, por tanto, para mantenerles, en su caso, al corriente de las actividades de negocio de la Sociedad. Los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación podrán ejercitarse en los términos legalmente previstos mediante comunicación escrita dirigida al domicilio social de la Sociedad, sito en Alcobendas, Madrid Avda. de Bruselas número 7, (CP. 28108). Para cualquier aclaración, se pueden poner en contacto a través de la dirección de correo electrónico [inversores@ibervalles.com](mailto:inversores@ibervalles.com)

**Se prevé que la Junta General se celebre en primera convocatoria, esto es, el 15 de junio de 2023, a las 10,00 horas. De cambiar esta previsión, se comunicará oportunamente.**

En Alcobendas, Madrid a 10 de mayo de 2023

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

